



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 130

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de julio de 2006, en orden a aprobar la modificación al Programa de Magister en Ciencias con mención en Bioquímica que pasará a denominarse Programa de Magister en Bioquímica y Bioinformática, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Resolución N° 78-573 de 20.07.1978, siendo su última modificación la sancionada por Decreto N° 83-587 de 18.10.1983; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

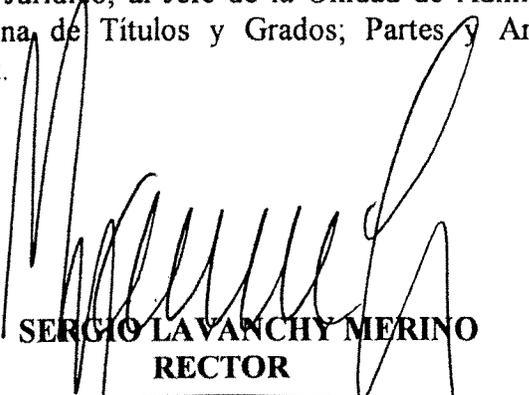
### DECRETO:

Apruébase la modificación al Programa de Magister en Ciencias con mención en Bioquímica que pasará a denominarse Programa de Magister en Bioquímica y Bioinformática, y que consta de los antecedentes adjuntos.

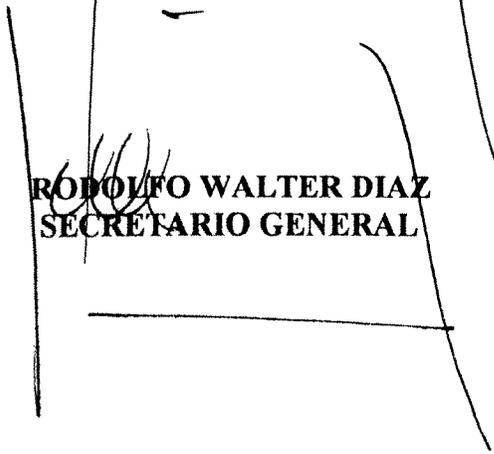
Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Biológicas, Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a los Directores de: Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 14 de 2006.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/mgp.